



CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

**COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL TERCER AÑO
DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA 2017-2018**

SEPTIEMBRE, 2017

ÍNDICE

Introducción

Misión

Visión

I. Fundamento Legal

II. Integrantes de la Comisión

III. Atribuciones de la Comisión

IV. Diagnóstico

Delimitación Geográfica

Población

Recursos Naturales

Datos Socio-económicos

Infraestructura

Zonas Económicas Especiales

V. Propuesta

Objetivo General

Objetivos Particulares

Líneas de Acción

a) Cacao

b) Cafeticultura

c) Derechos Humanos y Migración

d) Fondo de Apoyo a Migrantes

e) Educación

f) Infraestructura

g) Medio Ambiente

h) Salud

i) Sector Petrolero

j) Seguridad

k) Tecnologías de la Información y Comunicación

l) Turismo

m) Zonas Económicas Especiales

VI. Coordinación con Otras Instancias

VII. Programación de Reuniones de la Comisión

Introducción

Durante la LVIII Legislatura fue creada una comisión especial denominada “Comisión Especial encargada de impulsar y dar seguimiento a los programas y proyectos de desarrollo regional del Sur-Sureste de México”; con el objetivo de atender la difícil situación que prevalece en la zona sur-sureste del país como consecuencia del rezago, marginación y pobreza que han vivido los estados que conforman esta región, en ese momento, se demandaba una atención más justa y equilibrada por lo cual, en la LXII Legislatura el Pleno de la Cámara de Diputados, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, estableció por primera vez la conformación de la Comisión Ordinaria de Asuntos Frontera Sur-Sureste, para instrumentar políticas públicas integrales, diferenciadas y compensatorias, que permitieran generar una mejor calidad de vida para los habitantes de la zona sur-sureste del país.

Por tanto, el eje principal que orienta el trabajo de la Comisión Asuntos Frontera Sur-Sureste es el desarrollo óptimo e integral de la región sureste del país a partir de acciones legislativas que den respuesta a los problemas que atañen a dicha región.

Con el objetivo de implementar acciones que beneficien y atiendan la difícil situación que enfrenta la frontera sur-sureste de México, se diseñó este Programa Anual de Trabajo correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura, 2017-2018, con la finalidad de priorizar las temáticas y actividades que orientarán el trabajo de la Comisión.

Misión

Implementar políticas públicas encaminadas a favorecer dentro de la agenda nacional el desarrollo político, económico y social de la región, a partir del compromiso y desempeño de todos los Diputados que integran la Comisión Asuntos Frontera Sur-Sureste, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el contexto actual económico, político y social del país.

Visión

Coadyuvar para generar las condiciones necesarias para el desarrollo económico y social de la región sureste del país de una manera continua y sustentable, a través de la consolidación de estrategias integrales que contribuyan con una política de Estado que mejore las condiciones de vida de los habitantes de la región, a partir de la gestión de recursos económicos para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

I. Fundamento Legal

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 45, numeral 6, inciso A y 86, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Artículo 149, numeral 2, fracción I y IV; 150, numeral 1, fracción X; 158, numeral 1, fracción II; 161 y 213, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen las 56 Comisiones Ordinarias de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 29 de septiembre de 2015.

II. Integrantes de la Comisión

La Comisión está conformada por Diputados Federales de diferentes Fracciones Parlamentaria que representan a los estados que conforman la región sur-sureste del país: Chiapas, Campeche, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y la Ciudad de México. Los diputados que conforman esta Comisión son:

Presidencia

Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	Enrique Zamora Morlet	PVEM	Chiapas



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Secretaría

Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	Chacón Morales Samuel Alexis	PRI	Chiapas
	López Velasco Edith Yolanda	PRI	Oaxaca
	Rivera Carbajal Silvia	PRI	Guerrero
	Vidal Aguilar Liborio	PRI	Yucatán



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	Díaz Mena Joaquín Jesús	PAN	Yucatán
	Hernández Correa Guadalupe	MORENA	Tabasco
	López Roblero Uberly	PVEM	Chiapas
	Pérez Utrera Adán	MC	Distrito Federal
	Valera Fuentes Diego Valente	PRD	Chiapas

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Integrantes

Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	Bocanegra Ruíz Elio	PRD	Tabasco
	Mólgora Glover Arlet	PRI	Quintana Roo
	Ovando Reazola Janette	PAN	Chiapas
	Palomeque Archila Carlos Alberto	PAN	Chiapas



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Diputado	Nombre	Partido	Entidad
	Santiago Rodríguez Guillermo Rafael	MORENA	Chiapas
	Sánchez Carrillo Patricia	PAN	Quintana Roo

G.P.	PRI	PAN	PRD	PVEM	MORENA	MC	NA	PES	IND	SP	TOTAL
Integrantes	6	4	2	2	2	1	0	0	0	0	17

III. Atribuciones de la Comisión

Con base en lo establecido en el Artículo 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados en la Sección Séptima, de las Tareas de las Comisiones Ordinarias, las comisiones tendrán las siguientes tareas:

- ✓ Dictamen legislativo,
- ✓ De información,
- ✓ De control evaluatorio,
- ✓ De opinión, y
- ✓ De investigación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

IV. Diagnóstico

Delimitación geográfica

Los estados que dieron lugar a la creación de esta Comisión son: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, de los cuales sólo cuatro se ubican en la frontera Sur: Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco.

La región abarca el 25.6 por ciento del territorio nacional, con una superficie de 501, 448.17 kilómetros cuadrados; esta área cuenta con zonas importantes de litorales en el Pacífico, en el Golfo y en el Mar Caribe, que alcanzan más de 4, 217 kilómetros. Asimismo, comparte 1,149 kilómetros de frontera con Centroamérica (956 kilómetros con Guatemala y 193 con Belice).¹

Mapa 1. Área que conforma la región sur sureste del país.



¹ La información utilizada para describir a la delimitación de la región sur-sureste del país corresponde a la siguiente dirección URL.

http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/PRDSur_Sureste/PRDSur-Surste25_04_2014.pdf Pp. 16.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Derivado de las reuniones entre la Comisión para el Desarrollo Integral de la Región Sur-Sureste (CDIRSSE), de la Comisión Nacional de Gobernadores (CONAGO), y la Comisión Asuntos Frontera Sur-Sureste de la Cámara de Diputados, se trabajará prioritariamente en la configuración de la región sur-sureste del país, considerando que formen parte de ésta los siguientes estados: Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán; en consecuencia de lo anterior, esta Comisión realizará los trabajos que correspondan a efecto de cambiar la denominación de esta Comisión, es decir, dejar de ser la Comisión Asuntos Frontera Sur-Sureste para denominarse: Comisión de Asuntos de la Frontera y Desarrollo Integral de la Región Sur-Sureste, ambas acciones de acuerdo con el objetivo fundamental del Gobierno Federal, de abatir la pobreza y rezago de los habitantes de esta zona del país, a través de un enfoque regional.

Por otro lado, se resalta que, en el borde fronterizo entre México, Belice y Guatemala, existen diez puntos de internación para el cruce de peatones y vehículos, éstos son:

- ♦ En Quintana Roo, en la frontera con Belice
 1. La Unión, en la rivera del Río Hondo, y
 2. Puente Subteniente López, en Chetumal.
- ♦ En Tabasco, en la frontera con Guatemala
 3. El Ceibo.
- ♦ En Chiapas, en la frontera con Guatemala
 4. Carmen Xhan,
 5. Ciudad Cuauhtémoc-Las Champas,
 6. Ciudad Hidalgo,
 7. Frontera Corozal,
 8. Suchiate II,
 9. Talismán. y
 10. Unión Juárez,

La delimitación anteriormente descrita de la región sur-sureste del país, abre las posibilidades a que esta Comisión aborde temas en materia de migración y atienda asuntos correspondientes a la vertiente internacional, mismos que se detallaran en las líneas de acción del presente programa.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Población

De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la región sureste cuenta con más de 30 millones de habitantes, lo que representa el 28.3 por ciento de la población total del país.

Una parte importante de la población regional habita en zonas rurales, asimismo, la mayoría de la población indígena vive en el sureste del país; Actualmente, el 72 por ciento de la población en México habita en zonas urbanas; en dicha región la población urbana asciende a 16.5 millones de personas, que representan el 52 por ciento de la población total de la región.

Por lo anterior, se estima que el 52 por ciento de la población que habita en la zona sur sureste del país vive en condiciones rurales, lo que implica un mayor esfuerzo en la implementación de planes y programas que fomenten el desarrollo de dicha población para lograr mejores condiciones de vida.

Cuadro 1. Porcentaje de población que vive en localidades menores a 2,500 habitantes, 2010²

Entidad Federativa	Porcentaje
Campeche	25.4
Chiapas	51.3
Guerrero	41.8
Oaxaca	52.7
Quintana Roo	11.8
Tabasco	42.6
Yucatán	16.0

² http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/PRDSur_Sureste/PRDSur-Surste25_04_2014.pd Pp. 34 v

De acuerdo al Cuadro 1, se aprecia que Oaxaca, Chiapas y Tabasco son los estados con mayor proporción de población rural dentro de la zona sur-sureste, seguidos de Guerrero, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Cuadro 2. Población rural y urbana de la región Sur-Sureste, 2010³

Entidad Federativa	Población Urbana	Población Rural
Campeche	613 409	209 032
Chiapas	2 337 198	2 459 382
Guerrero	1 971 848	1 416 920
Oaxaca	1 799 205	2 002 757
Quintana Roo	1 168 520	157 058
Tabasco	4 667 134	2 976 060
Yucatán	1 642 756	312 821
Total Regional	14 200 070	9 534 030

El Cuadro 2 expresa la cantidad precisa de población urbana y rural, por estados, concluyéndose que en la región sur-sureste del país habitan más de 9.5 millones de personas en condiciones rurales, mientras que 14.2 millones de personas viven en condiciones urbanas.

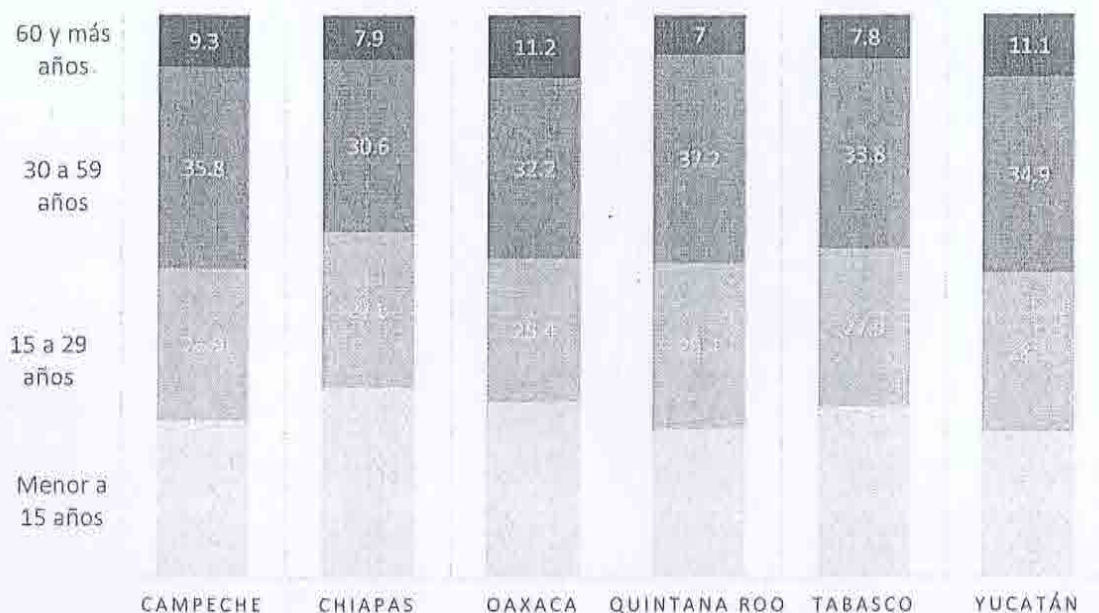
En términos de la edad promedio, la región cuenta con una población joven en comparación con el resto del país. Quintana Roo presenta la mayor tasa y mayor crecimiento poblacional

³ http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/PRDSur_Sureste/PRDSur-Surste25_04_2014.pd Pp. 35

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

debido a la actividad turística del estado. Al interior de la región, la densidad poblacional es variable: Tabasco cuenta con más habitantes por km² que el promedio regional.

Gráfico 1. Porcentaje de población por grupo de edad, 2010⁴



En cuanto a la edad de la población por grupo, Chiapas tiene mayor cantidad de población menor a 15 años, mientras que Yucatán es el estado con menor cantidad de habitantes en ese rango; Quintana Roo es la entidad con mayor población joven seguido de Yucatán, Tabasco y Chiapas; así mismo, Quintana Roo tiene mayor número de adultos, mientras que Chiapas es el estado con menor cantidad de personas entre 30 a 59 años. Finalmente, Yucatán es la entidad con mayor cantidad de personas de la tercera edad en comparación con Campeche que es el estado con menor porcentaje de población en esa categoría.

En cuanto a la educación, Chiapas, Guerrero y Oaxaca ocupan los primeros lugares en analfabetismo del país, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

⁴ La información que complementa este diagnóstico se asigna a la siguiente fuente:
<http://www.sagarpa.gob.mx/colaboracion/normatividad/Documentos/Monograf%C3%ADas/Regi%C3%B3n%20Sur%20Sureste.pdf> Pp. 10

Cuadro 3. Tasa de Analfabetismo⁵

Entidad Federativa	Tasa de Analfabetismo	Lugar Nacional
Campeche	13.9	9
Chiapas	24.3	1
Guerrero	21.8	2
Oaxaca	21.4	3
Quintana Roo	8.8	19
Tabasco	11.9	12
Yucatán	14.3	8
Promedio Nacional	11.6	

El nivel educativo que representa la región sur-sureste es inferior respecto a las demás regiones del país. En la educación básica, el 97.3 por ciento de la población, entre 3 y 14 años de edad, tiene acceso a ella; en la educación media, la cobertura es del 65 por ciento, lo que ubica a la región por debajo del promedio nacional por tan sólo 1 punto porcentual. Finalmente, 24 de cada 100 jóvenes en edad de estudiar, tiene acceso a la educación superior, mientras que, en el resto del país, 30 de cada 100 realizan estudios superiores.

En resumen, en el contexto educativo las cifras señaladas no favorecen el progreso económico y social de la región, por tal situación, es importante crear las condiciones adecuadas para que la educación sea impulsada en todos sus ámbitos, es decir, en

⁵ http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/PRDSur_Sureste/PRDSur-Surste25_04_2014.pdf Pp. 59



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

infraestructura, difusión y a nivel curricular, lo anterior para que esta se convierta en un eje rector del desarrollo de la zona sur-sureste del país.

Recursos Naturales

El sur de México concentra más del 70 por ciento de la biodiversidad de América Septentrional,⁶ presenta ecosistemas ricos y variados como: selva tropical y de montaña, bosque mesófilo, humedales y manglares. La región forma parte del llamado Corredor Biológico Mesoamericano en el cual se distribuyen una gran cantidad de especies, muchas de ellas únicas, siendo reconocida entre las cinco regiones más importantes del mundo por su mega diversidad.

Los estados de Oaxaca y Chiapas son considerados con la mayor biodiversidad a nivel nacional debido a la posición geográfica en la que se ubican, siendo ésta una zona de transición de climas fríos y cálidos que da lugar a una variedad de ecosistemas que sirven de hábitat a una gran cantidad de especies.

La zona sureste del país cuenta con aproximadamente, 15 agrupaciones de vegetación y usos de suelo conformados por áreas agrícolas, urbanas, plantaciones forestales, zonas sin vegetación y pastizales cultivados e inducidos, los usos del suelo dominantes son: vegetación secundaria, pastizal y agricultura.

Una zona característica de la región sur-sureste, que pertenece al estado de Chiapas es la Piedra de Huixtla, ésta es una roca de 160 metros de altura y 600 metros de circunferencia, ubicada en el ejido Santa Rita Coronado, Municipio de Huixtla, y es la segunda más grande del mundo.⁷ Dicha zona requiere de mayor atención debido al área de oportunidad que representa, puesto que pueden desarrollarse sitios turísticos atractivos y sustentables que enriquezcan considerablemente a la región en diferentes ámbitos sociales. Por lo tanto, es de suma importancia impulsar el desarrollo turístico de la Piedra de Huixtla para fortalecer la actividad económica y social de los municipios aledaños; esto beneficiaría de manera directa a los habitantes de la región.

Por otro lado, como en un inicio se señaló, la región tiene cuatro estados que hacen colindancia con los países de Belice y Guatemala, estos son: Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco; dicha frontera se encuentra demarcada por el Río Suchiate, mismo que nace

⁶ Septentrional: O el norte, es el punto cardinal que indica, sobre meridiano, la dirección hacia el Polo Norte.

⁷ <http://llenatedechiapas.com.mx/piedrahuixtla/>



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

a las faldas sur-orientales del volcán Tacaná en San Marcos, con dirección al sur-sureste hasta desembocar en el Océano Pacífico. Los últimos 75 kilómetros del río forman la frontera entre México y Guatemala.⁸

Los puentes que cruzan el Río Suchiate son: El Puente Internacional de Talismán, entre las ciudades de Talismán y El Carmen; y el Puente Dr. Rodolfo Robles, ubicado entre la Ciudad Hidalgo y Ciudad Tecún Umán. Debido a la condición geográfica de dicho Río, éste es utilizado como un puente que da paso al tránsito ilegal de centroamericanos hacia el territorio mexicano, generándose así, un entorno propicio para desarrollar estrategias en materia de migración, en el cual esta Comisión realizará trabajos en conjunto con otras instancias.

El cruce de centroamericanos por dicho río representa riesgos para quienes utilicen esta forma de internación al territorio mexicano, debido a las condiciones del Río Suchiate; por ello, la Comisión Asuntos Frontera Sur Sureste, realizará acciones enfocadas en la protección de los derechos humanos y de tránsito de migrantes, en coadyuvancia con otras instancias, así como la puesta en marcha de diversos mecanismos que faciliten la internación de los centroamericanos al territorio nacional.

También, existe un riesgo latente que atañe de manera directa a las comunidades aledañas al Suchiate, se trata de las inundaciones que se derivan del desbordamiento de éste durante la época de lluvias; dicha problemática ha ocasionado que el mismo río haya modificado su trayecto, así como la pérdida de hectáreas para la cosecha.

Por tal situación, en 2005 la UNAM propuso un programa de “rectificación del río Suchiate” para regresar el flujo a su cauce natural mediante la construcción de espigones, el dragado de cauces pilotos, la sedimentación de algunos sitios y la protección de márgenes.⁹

En ese sentido, la Comisión establecerá líneas de acción específicas que atiendan a las dos principales problemáticas del Río Suchiate: la migración y las inundaciones. Dichas acciones tienen la finalidad de hacer frente a las circunstancias, y con ello evitar el rezago de la región.

Datos Socioeconómicos

Históricamente, la región sureste del país se ha caracterizado por concentrar el mayor número de personas que habitan y realizan sus actividades cotidianas en el medio rural, con excepción

⁸ https://www.ecured.cu/R%C3%ADo_Suchiate

⁹ <http://www.diariodechiapas.com/landing/pierde-mexico-mil-%E2%80%A9ha-en-río-suchiate/>



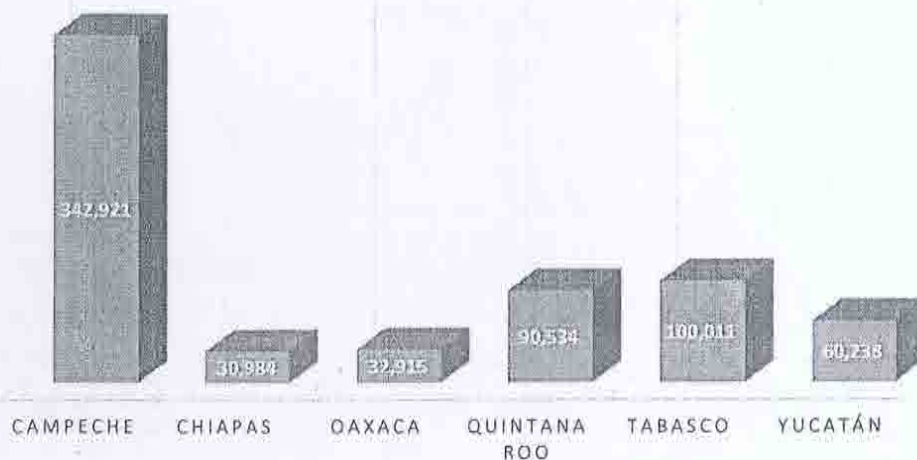
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

de Quintana Roo y Yucatán, donde la población es predominantemente urbana (88.1 por ciento y 84 por ciento respectivamente), en términos generales, se puede observar un proceso de transición paulatino en la distribución poblacional por tamaño de localidad.

El nivel de bienestar de una población se vincula con el acceso a productos y servicios para el consumo. Una medida convencional y universal del bienestar económico es el Producto Interno Bruto (PIB), per cápita, utilizado como instrumento de medida para estimar los niveles de pobreza. En la región sureste la riqueza promedio por habitante es de 61 mil 969 pesos al año, es decir, representa el ingreso más bajo de México, en Campeche y Tabasco la actividad petrolera eleva los ingresos; en el caso de Quintana Roo, la actividad turística hace lo propio; el PIB per cápita en Oaxaca y Chiapas representa menos del 10 por ciento en comparación con Campeche.

Gráfica 2. PIB per cápita, 2009
(En pesos)¹⁰



Dentro de las principales actividades económicas que caracterizan a la región Sur-Sureste se encuentran aquellas denominadas como primarias, es decir, aquellas actividades que tienen que ver con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

¹⁰<http://www.sagarpa.gob.mx/colaboracion/normatividad/Documentos/Monograf%C3%ADas/Regi%C3%B3n%20Sur%20Sureste.pdf> Pp.11



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

La región sur del país es la principal productora de diversos productos agrícolas, en ella se produce el 100 por ciento del cacao, del agave mezcalero y la higuera; cerca del 97 por ciento de la piña; el 93 por ciento del café cereza; el 91 por ciento del tejocote; el 89 por ciento del maney; el 83 por ciento de la yuca alimenticia; el 78 por ciento de la papaya; 75 por ciento del rabanito; el 74 por ciento del plátano; el 73 por ciento de la toronja; el 71 por ciento de la copra; el 64 por ciento de la mandarina; el 61 por ciento del arroz; el 57 por ciento del cacahuate; el 58 por ciento de la caña de azúcar; el 55 por ciento del mango; el 52 por ciento de la naranja y cerca del 47 por ciento del tamarindo.¹¹

En cuanto a la pesca, el sur-sureste tiene un gran potencial debido a las colindancias que tiene con el Océano Pacífico, el Golfo de México y el Caribe. La región tiene amplias oportunidades para el desarrollo de la acuicultura, dada la presencia de cuerpos de agua: lagunas costeras y ríos importantes con condiciones favorables para la cría de tilapia, camarón y langosta, entre otros.¹²

El sureste de México posee el 69 por ciento de agua del país, 99 por ciento de los hidrocarburos, 87 por ciento de la infraestructura hidráulica (construida con el programa para el desarrollo en zonas tropicales), y el 70 por ciento de las tierras con capacidad productiva.

La región encabeza la producción nacional de carne de bovino, de ahí que se concentre la quinta parte de los centros de sacrificio nacionales (214), de los cuales 167 son de matanza municipal, 31 privados y 16 de inspección federal.

Asimismo, los estados que colindan con el Pacífico, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, son los menos desarrollados y dependen de actividades primarias y de servicios, principalmente. Tabasco y Campeche, entidades que colindan con el Golfo de México, dedican su economía a la industria petrolera; mientras que Yucatán y Quintana Roo dedican su actividad económica al turismo y otros servicios.

Por ello, el 60 por ciento de la región concentra su economía en tres sectores de actividad: comercio, manufactura y turismo, mismas que se señalan en el siguiente cuadro:

¹¹ <http://www.diputados.gob.mx/comisiones/asunindi/demxdos.pdf>

¹² <http://www.diputados.gob.mx/comisiones/asunindi/demxdos.pdf>

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Cuadro 4. Sectores Económicos Generadores de Empleo

Entidad Federativa	Población Ocupada		
	Comercio	Manufactura	Turismo
Campeche	387. 036	18. 252	18. 988
Chiapas	150. 495	48. 077	47. 436
Guerrero	148. 766	57. 471	64. 923
Oaxaca	146. 047	68. 421	51. 086
Quintana Roo	69. 074	14. 977	93. 747
Tabasco	75. 259	25. 215	27. 782
Yucatán	104. 830	89. 629	38. 139
Promedio Nacional	1, 081. 507	322. 042	342. 101

En este contexto, la región sur-sureste denota la oportunidad económica que tiene su población para desarrollarse en el ámbito socio-económico; abriendo la posibilidad de acceso al mercado nacional, norteamericano, centroamericano, sudamericano, europeo y asiático.

Infraestructura

Para el eficiente progreso de la región sur-sureste del país es necesario dotar de condiciones y recursos que permitan el avance de su población, tal como se evalúa en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), indicador elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En él se consideran tres dimensiones básicas para el desarrollo de las



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

personas: la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable, la educación, y el acceso a recursos para gozar de una vida digna.¹³

Con base en el IDH elaborado en 2012, el mayor nivel de desarrollo humano estuvo en el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), con un IDH de 0.830, mientras que Chiapas obtuvo el 0.667, Guerrero 0.679 y Oaxaca 0.681, es decir, los niveles de desarrollo más bajo del país.

Ante tal situación y desde el inicio de esta legislatura, esta Comisión ha coadyuvado con las instancias correspondientes para mejorar e impulsar el desarrollo económico y social de la región, a partir del acceso a recursos públicos mediante la creación de fondos económicos que incentiven la competitividad de la región sur-sureste del país.

En participación con diversas secretarías de Estado, se han puesto en marcha diferentes fondos económicos para hacer frente a los principales retos del sur de México. Dicho instrumento de política presupuestaria permite atender las obligaciones del Gobierno Federal cuyas asignaciones de recursos no corresponden al gasto directo de las dependencias ni entidades.¹⁴

Tal es el caso del Fondo Regional (FONREGION), incentivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que apoya a los 10 estados con menor IDH, respecto al índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a: mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, e impulsar el desarrollo regional mediante la construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento de infraestructura pública. Los estados que se pueden beneficiar de dicho fondo y que pertenecen a la zona sur-sureste del país son: Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Los programas y proyectos de inversión que apoya el FONREGION están vinculados a los rubros de salud, educación, e infraestructura carretera, hidráulica y eléctrica. Las entidades federativas, municipios y otros organismos públicos son los encargados de llevar a cabo los estudios, programas y proyectos de inversión,

Asimismo, la SHCP en conjunto con la Secretaría de Economía (SE), y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), otorgan subsidios dirigidos a coadyuvar en el abatimiento de

¹³http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/PNUD_boletinIDH.pdf

¹⁴ http://fais.sedesol.gob.mx/descargas/RAMO_23_%20recursos.pdf



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

la pobreza, así como a contribuir al desarrollo económico a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación y consolidación, de las micro, pequeñas y medianas empresas de las entidades federativas cuyo territorio se encuentren en las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país; se trata del Fondo para Fronteras, para el cual ésta Comisión promoverá un incremento presupuestario para ejercerse en 2018.

Los estados pertenecientes a esta Comisión y que son partícipes de la distribución porcentual de los recursos del Fondo para Fronteras son: Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco. La distribución de los recursos está sujeta al Anexo II de los Lineamientos de Operación del Fondo para Fronteras.

Por otro lado, la SHCP también da financiamiento al Fondo de Apoyo a Migrantes, el cual tiene el objetivo de apoyar a los trabajadores migrantes en el retorno a sus lugares de origen, ayudarlos a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo, así como de fomentar la operación de albergues que los atiendan.¹⁵

En ese sentido, los objetivos de esta Comisión son: vigilar el uso correcto de los recursos otorgados por estos fondos, gestionar la asignación de recursos de éstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal correspondiente, pero sobre todo, que dichos apoyos puedan impulsar y mejorar el desarrollo de la región.

Zonas Económicas Especiales

Para el desarrollo de la región sur-sureste del país, el Gobierno Federal ha puesto en marcha estrategias encargadas de dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, para impulsar proyectos productivos con los cuales sea posible reducir las diferencias sociales de las diversas regiones de México. Dicho objetivo nacional puede ubicarse en la Meta no. 4, del Plan Nacional de Desarrollo, denominada “México Prospero”.

Por tanto, se ha diseñado una estrategia encamina a impulsar el desarrollo de la región a partir de proyectos de inversión, donde se coordinan los tres órdenes de gobierno para estimular la economía de la región; tal es el caso de las denominadas Zonas Económicas Especiales.

Una Zona Económica Especial (ZEE), es un área delimitada geográficamente, la cual cuenta con ventajas naturales y logísticas para convertirse en una región altamente competitiva; a través del establecimiento de éstas se busca cerrar la brecha en términos de pobreza entre las

¹⁵ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5478187&fecha=31/03/2017



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

diferentes regiones del país, lo anterior por medio de la creación de nuevos polos de desarrollo industrial que atraigan inversiones, generen empleos de calidad, desarrollen cadenas de valor, denoten una demanda de servicios locales y otorguen beneficios a la población.¹⁶

De acuerdo a los criterios establecidos en la Ley Federal de las Zonas Económicas Especiales se establecen las áreas potencialmente factibles para desarrollar dichas zonas; dentro del marco de atribuciones de esta Comisión, se encuentran:

- ❖ Puerto Chiapas, Chiapas
- ❖ Salina Cruz, Oaxaca,
- ❖ Coatzacoalcos, Veracruz
- ❖ Progreso Yucatán, Yucatán.

Así mismo, se han generado avances en diferentes ámbitos. Estos son: marco institucional, tierra, infraestructura, creación de ventanilla única, incentivos, vocaciones productivas, entre otros.

Dentro de los principales avances para poner en marcha las Zonas Económicas Especiales, con las que se pretende reducir el rezago socio-económico de la región sureste del país, se encuentran los siguientes:

En el Marco Institucional:

- ❖ Se creó la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y su respectivo Reglamento,
- ❖ Se designó a la Autoridad Federal encargada de las ZEE,
- ❖ Se integró la Comisión Intersectorial de las Zonas Económicas Especiales (CIZEE)

Actualmente, existen proyectos para mejorar las condiciones territoriales las cuales forman parte de las políticas públicas para el crecimiento y desarrollo de la región sur-sureste. La CIZEE presentó los avances más significativos sobre dichas zonas durante el 2016, relacionados con la ubicación de los terrenos en donde se proyecta el desarrollo de las Zonas Económicas Especiales por estado, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

¹⁶ <https://www.gob.mx/se/articulos/las-zonas-economicas-especiales-de-mexico>

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Cuadro 5. Avances de las ZEE, 2016.

ZEE	Hectáreas	Avances
Puerto Chiapas	585	Tierra lista para adquirirse: 70% (recursos FONADIN)
Coatzacoalcos	286	Tierra lista para adquirirse: 65% (recursos FONADIN)
Salina Cruz	740 377	• Donación del FIDELO a la AFDZEE (100%) • El polígono para desarrollo industrial ha sido redefinido por cuestiones ambientales. • Pendiente el cambio de uso de suelo para su parcelación y adquisición. • El ejido está de acuerdo con el proyecto.
Corredor petrolero (Tabasco-Campeche)	Tabasco: 70	En Dos Bocas (Tabasco) se ha identificado, preliminarmente, un parque industrial perteneciente a la API.
	Campeche: 500	El Gobierno del Estado de Campeche ha identificado un predio con la posibilidad de ser donado a la Federación (Seybaplaya).
Yucatán	328	El Gobierno de Estado envió a NAFIN el contrato de fideicomiso firmado para la donación de la tierra a la Federación una vez que sea declarada la ZEE.

La CIZEE planea un programa que contiene las políticas complementarias para la adecuada operación de las ZEE, así como las estrategias de fortalecimiento de capital humano, de seguridad, infraestructura y tecnología, todo esto para un desarrollo óptimo.

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Cuadro 6. Políticas Complementarias

Capital humano (Secretaría de Educación Pública; Secretaría del Trabajo y Prevención Social; Secretaría de Hacienda y Crédito Público)	• Formación y capacitación para atender la demanda de personal calificado de acuerdo con las vocaciones productivas (Prefactibilidad/ Dictamen). • Mesa de trabajo intersistitucional para dar respuesta a las nuevas demandas, con recomendaciones al Comisión Nacional de Productividad. • Convenios de colaboración con universidades, centros tecnológicos y de formación técnica regionales
Encadenamientos Productivos, Investigación y Desarrollo ; Transferencia tecnológica (Secretaría de Economía; Instituto Nacional del Emprendedor; PROMEXICO; Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología)	• Mapeo de programas para el desarrollo de proveedores locales para dar respuesta a las empresas en las ZEE. • Se trabaja con Banco Mundial, utilizando una base de datos internacional de más de 17,000 empresas para establecer cadenas de valor con las empresas ancla.
Otras políticas públicas complementarias (Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública)	• Trabajo con dependencias federales en materia de seguridad pública, gobernabilidad, desarrollo social, infrestructura social, seguridad social, guarderías, entre otras.

En el tema específico de las ZEE, la Comisión Asuntos Frontera Sur-Sureste trabajará en conjunto con los diferentes órdenes de Gobierno para impulsar la puesta en funcionamiento de las mismas.

V. Propuesta

Objetivo general

Promover a todos los sectores de la población, niveles de gobierno y Poderes de la Unión, a trabajar conjuntamente en aras del progreso, bienestar, justicia, igualdad y desarrollo sustentable y competitivo de la región Sur Sureste del país.

Objetivos particulares

- ❖ Diseñar políticas públicas gubernamentales que atiendan los principales problemas que atañen a la región Sur Sureste de México.
- ❖ Integrar acciones legislativas para el crecimiento y desarrollo integral de la zona Sur Sureste del país.
- ❖ Impulsar la asignación de recursos económicos en el de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), para contribuir a la disminución del rezago y marginación de la región.
- ❖ Dar seguimiento y revisión a los programas sociales implementados, para asegurar su óptimo aprovechamiento.

Líneas de acción

Cacao

1. Dar seguimiento y continua revisión a los programas sociales dedicados a la reactivación de la industria cacaotera.
2. Fomentar apoyos económicos y técnicos que doten de herramientas necesarias a la producción del cacao.
3. Priorizar trabajos legislativos en favor de la producción, protección y difusión del cacao.

Cafeticultura

1. Diseñar estrategias para el aprovechamiento de los recursos económicos asignados a la producción del café, que permitan favorecer la producción.
2. Fortalecer los planes y proyectos orientados a mejorar las condiciones de comercialización en el mercado internacional.
3. Vincular trabajos con la Comisión Especial del Café para establecer las medidas necesarias para recuperar y activar la producción cafetalera.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

4. Colaborar con las organizaciones de productores para desarrollar alternativas productivas de los cafetales.

Derechos Humanos y Migración

1. Desarrollar medidas que favorezcan el flujo migratorio de Belice y Guatemala a México.
2. Coadyuvar con las instancias y autoridades competentes en favor del respeto a los derechos humanos, tanto de mexicanos como de migrantes.
3. Revisión continua a los trabajos de las autoridades correspondientes a los asuntos de los migrantes.
4. Evaluar las condiciones de alojamiento con las que cuentan los migrantes para diseñar políticas públicas que garanticen la dignificación de su estancia en el Sur-Sureste de México.
5. Impulsar acciones que involucren la participación responsable de las mujeres de la región.
6. Establecer estrategias para vigilar el flujo de inmigrantes que cruzan por el Río Suchiate.

Fondo de Apoyo a Migrantes

1. Analizar y proponer la posibilidad de aumentar el presupuesto y asignación de los recursos públicos federales.
2. Orientar esfuerzos para el mejor aprovechamiento de los recursos asignados del PEF.
3. Trabajar en conjunto con las instancias y autoridades correspondientes para la dignificación y protección a los derechos que tienen los migrantes.

Educación

1. Coadyuvar con la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados y la Secretaría de Educación Pública, además de aquellas instancias competentes, para la realización de trabajos que tengan que ver con el impulso y desarrollo de la educación en la zona Sur Sureste del país.
2. Contribuir a preservar las principales lenguas indígenas de la región.
3. Fomentar y difundir la cultura y las artes propias de la región.

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Infraestructura

1. Coadyuvar con las instancias correspondientes para la ampliación de recursos asignados al Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR).
2. Impulsar una mayor asignación de recursos para el Fondo Regional (FONREGIÓN).
3. Gestionar obras para la protección de la población que se ve afectada por las inundaciones provocadas por el Río Suchiate.
4. Continuar y proponer los programas destinados a conservar el cauce del Río Suchiate para disminuir las inundaciones.

Medio Ambiente

1. Dotar de propuestas encaminadas a la preservación de la biodiversidad de la región Sur-Sureste.
2. Dar protección, cumplimiento y seguimiento a las leyes e instituciones que se encargan de velar por el cuidado del medio ambiente.
3. Revisión, evaluación y seguimiento de las acciones del sector ambiental en cuanto a la preservación de bosques, selvas y áreas naturales protegidas.
4. Impulsar el desarrollo de energías limpias y sostenibles, a partir de la colaboración con la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Salud

1. Reforzar la cobertura de servicios de salud en la zona Sur-Sureste del país.
2. Coadyuvar con las autoridades correspondientes para subsanar los problemas de desabasto medicinal que enfrenta la región.
3. Elevar la calidad de los servicios de salud que se ofrecen en la región Sur-Sureste.

Sector Petrolero

1. Coadyuvar con las instancias correspondientes para la ampliación de recursos destinados al desarrollo de la industria petrolera.
2. Vigilar que la aplicación de fondos sea adecuada con base en los lineamientos establecidos.
3. Fomentar el abasto de infraestructura para aumentar los niveles de producción de los parques industriales en la región Sur-Sureste.

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

Seguridad

1. Realizar trabajos de seguimiento y operación de protocolos de seguridad pública actualmente establecidos por parte del Ejército, la Gendarmería y la Policía Federal.
2. Gestionar la dotación de recursos para la seguridad pública en los municipios aledaños a la frontera.
3. Establecer canales de diálogo entre México, Belice y Guatemala para tratar y encaminar acciones en materia de seguridad fronteriza.

Tecnologías de la Información y Comunicación

1. Fomentar acciones que combatan el rezago tecnológico de la región Sur-Sureste del país.
2. Apoyar el desarrollo en materia de comunicación para dotar de servicios de telecomunicación, radiodifusión y de telefonía.
3. Redoblar esfuerzos para abastecer de servicios digitales y de comunicación a los pobladores de la región.

Turismo

1. Dar continuidad a la Política Nacional Turística.
2. Fomentar la inversión y promoción de las zonas turísticas que se encuentran en la región Sur-Sureste de México.
3. Coadyuvar con la Secretaría de Turismo para diseñar planes estratégicos que estimulen la actividad turística.
4. Promover que la Piedra de Huixtla se establezca como zona de desarrollo turístico sustentable.

Zonas Económicas Especiales

1. Analizar y proponer la posibilidad de aumentar el presupuesto y asignación de los recursos públicos federales.
2. Trabajar en conjunto con los tres niveles de gobierno para promover la participación del sector privado, académico y social en las Zonas Económicas Especiales ubicadas en el sur del país.
3. Dar seguimiento a la estrategia nacional de las Zonas Económicas Especiales para el aprovechamiento y evaluación del uso adecuado de los recursos.

VI. Coordinación con otras instancias

Coordinación con Comisiones de la Cámara de Diputados

- ❖ Agricultura y Sistemas de Riego,
- ❖ Agua Potable y Saneamiento,
- ❖ Asuntos Frontera Norte,
- ❖ Asuntos Indígenas,
- ❖ Asuntos Migratorios,
- ❖ Atención a Grupos Vulnerables,
- ❖ Ciencias y Tecnología,
- ❖ Comunicaciones,
- ❖ Derechos Humanos,
- ❖ Derechos a la Niñez,
- ❖ Desarrollo Municipal,
- ❖ Desarrollo Rural,
- ❖ Economía,
- ❖ Educación Pública y Servicios Educativos,
- ❖ Especial de la Industria del Cacao,
- ❖ Especial del Café,
- ❖ Igualdad de Género,
- ❖ Infraestructura,
- ❖ Medio Ambiente y Recursos Naturales,
- ❖ Presupuesto y Cuenta Pública,
- ❖ Salud, y
- ❖ Turismo.

Coordinación con Comisiones de la Cámara de Senadores

- ❖ Asuntos Fronterizos Sur,
- ❖ Asuntos Indígenas,
- ❖ Asuntos Migratorios,
- ❖ Desarrollo Regional, y
- ❖ Comisión Especial Sur-Sureste.

Coordinación Internacional

- ❖ Representantes diplomáticos de Guatemala,
- ❖ Representantes diplomáticos con Belice,
- ❖ Representantes diplomáticos con otros países centroamericanos,
- ❖ Embajadas, y
- ❖ Consulados.

VII. Programación de reuniones de la Comisión

Con fundamento en el Artículo 149, numeral 2, fracción IV y VIII; y en el 210, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se establece el siguiente calendario de reuniones de trabajo de la Comisión de Asuntos Frontera Sur-Sureste.

De Junta Directiva: El tercer martes del mes, en un horario matutino. En cuanto a la Sesión Ordinaria Plenaria: El tercer miércoles de cada mes después de concluir la sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Diputados.

Calendarización de reuniones de la Comisión

De Junta Directiva	Sesión Ordinaria Plenaria
Vigésima Cuarta 19 de septiembre de 2017	Vigésima Cuarta 20 de septiembre de 2017
Vigésima Quinta 17 de octubre de 2017	Vigésima Quinta 18 de octubre de 2017
Vigésima Sexta 07 de noviembre de 2017	Vigésima Sexta 08 de noviembre de 2017
Vigésima Séptima 05 de diciembre de 2017	Vigésima Séptima 06 de diciembre de 2017
Vigésima Octava 30 de enero de 2018	Vigésima Octava 31 de enero de 2018



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE

De Junta Directiva	Sesión Ordinaria Plenaria
Vigésima Novena 20 de febrero de 2018	Vigésima Novena 21 de febrero de 2018
Trigésima 20 de marzo de 2018	Trigésima 21 de marzo de 2018
Trigésima Primera 17 de abril de 2018	Trigésima Primera 18 de abril de 2018
Trigésima Segunda 15 de mayo de 2018	Trigésima Segunda 16 de mayo de 2018
Trigésima Tercera 19 de junio de 2018	Trigésima Tercera 20 de junio de 2018
Trigésima Cuarta 17 de julio de 2018	Trigésima Cuarta 18 de julio de 2018
Trigésima Quinta 07 de agosto de 2018	Trigésima Quinta 08 de agosto de 2018

Las reuniones programadas en el calendario anteriormente señalado están sujetas a cambios derivados de las actividades y trabajos legislativos no contemplados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2017

ATENTAMENTE


Dip. Zamora Morlet Enrique
Presidente

Página 31 de 33



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE


Dip. Chacón Morales Samuel Alexis
Secretario


Dip. Díaz Mena Joaquín Jesús
Secretario


Dip. Hernández Correa Guadalupe
Secretaria


Dip. López Roblero Uberly
Secretario


Dip. López Velasco Edith Yolanda
Secretaria


Dip. Pérez Utrera Adán
Secretario


Dip. Rivera Carbajal Silvia
Secretaria


Dip. Valera Fuentes Diego Valente
Secretario


Dip. Vidal Aguilar Liborio
Secretario


Dip. Bocanegra Ruíz Elio
Integrante

COMISIÓN ASUNTOS FRONTERA SUR SURESTE



Dip. Mólgora Glover Arlet
Integrante



Dip. Ovando Reazola Janette
Integrante

Dip. Palomeque Archila Carlos Alberto
Integrante



Dip. Sánchez Carillo Patricia
Integrante

Dip. Santiago Rodríguez Guillermo
Rafael
Integrante

Lic. Mario Alberto Cuevas Palma
Secretario Técnico